

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2694-2018

CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2018

ARTÍCULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 462-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 05 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-035), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2555-2016, Art. III, inciso 1) del 20 de octubre del 2016 (CU-2016-447), referente al oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 2-b), celebrada el 17 de abril del 2015, remite el Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología.
2. El oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en el cual se establecen las siguientes recomendaciones:
 - a. Que el Programa de Gerontología defina un plan de inducción a tutores y personas involucradas con los estudiantes, que sea mediado pedagógicamente para sensibilizar y dar herramientas didácticas o para la atención de la persona adulta mayor. Para eso, que las instancias de apoyo pedagógico y curricular de la institución brinden el apoyo al Programa en el diseño y realización del material requerido para la inducción. Esta inducción que sea extensiva a distintos funcionarios vinculados con el Programa.
 - b. Que en el plan estratégico y operativo se establezcan mecanismos de divulgación y promoción del Programa de Gerontología.
 - c. Que se contemple una atención equilibrada entre los adultos mayores que pueden autofinanciar los cursos y los

que no pueden, pues esto excluye a gran parte de la población meta. Para atender esta última población, pueden ser definidas alianzas estratégicas con organizaciones u otras instancias vinculadas con el tema de gerontología. Es importante definir una estrategia desde la misma planificación. Asimismo, es muy importante la incorporación de acciones de mayor impacto, como la formación de cuidadores de adultos mayores, de administradores y gestores de centros de atención gerontológica: debe hacerse un estudio para ver las demandas y posibilidades efectivas para el desarrollo de un plan docente o formativo.

3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe Centro de Investigación y Evaluación Institucional y las señoras Gabriela Guevara Agüero, coordinadora Unidad de Evaluación Institucional y la Dra. Priscila Barrientos Paz, coordinadora Programa de Gerontología, en sesión 445-2018 celebrada el 14 de marzo del 2018.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración:
 - a) La definición de un plan de inducción para tutores y personas involucradas con la atención al público, con el fin de sensibilizar a las personas funcionarias sobre los aspectos particulares a tomar en cuenta en la atención de la persona adulta mayor.
 - b) Aumentar paulatinamente la cobertura de las acciones de extensión, investigación, formación y capacitación del Programa de Gerontología en las áreas de influencia de todos los Centros Universitarios de la UNED.
2. Valorar anualmente de manera particular la aprobación de los aranceles de cursos y programas destinados a la persona adulta mayor, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que posee en general este tipo de población.
3. Solicitar a la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que, a más tardar el 30 de noviembre del 2018 indique al Consejo Universitario cuáles serían las posibilidades para establecer algún tipo de arancel solidario, con el fin de diferenciar estas poblaciones y pueda existir una subvención entre los mismos estudiantes.

4. **Solicitar al Programa de Gerontología que presente al Consejo Universitario una caracterización de la población meta que asiste a los cursos de ese programa, de manera que se pueda identificar por grupo etario, así como determinar la edad y si son jubilados o no.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 323-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CAJ-2018-111), referente a la nota RAP.CU-2018-113 del 18 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en el que indica que el acuerdo tomado en sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 1), del 06 de setiembre del 2018, ha cumplido el plazo de cumplimiento otorgado.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 28 de febrero 2019 para el cumplimiento del siguiente acuerdo, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- **Sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, así como el artículo correspondiente del Estatuto de Personal referente al COBI.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-079), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), del 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), en relación con el oficio**

IGESCA-2017/145 del 07 de diciembre del 2017 (REF. CU-843-2017), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado (qdDg), director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 2634-2017, Art. IV, inciso 1-II), celebrada el 30 de noviembre del 2017, remite el informe referente a las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras, así como los beneficios que experimentan los estudiantes de las carreras acreditadas, en el mercado laboral.

- 2. La nota IGESCA-2018/054 de fecha 20 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad (REF.CU-748-2018), en la cual brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 655-2018, Art. V, inciso 1) (CU-CPDA-2018-076), referente a una propuesta de plan piloto con respecto a las ventajas en la sociedad costarricense al acreditar sus carreras, denominada “Sistematización de los efectos que la acreditación de carreras de la UNED, tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, el cual fue solicitada por el Consejo Universitario mediante acuerdo de la sesión 2518-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de junio del 2016.**
- 3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 656-2018 celebrada el 25 de setiembre del 2018, decidió aprobar el plan piloto presentado por el Instituto de Gestión de la Calidad Académica, titulado “Sistematización de los Efectos que la acreditación de carreras de la UNED tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, (REF. CU-748-2018), el cual se le brindó un plazo de hasta el 15 de octubre del 2019.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre del 2019, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dé cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), a la espera de la información solicitada al IGESCA, señalada en el considerando 3).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 3-b)**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-081), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. III, inciso 4), del 19 de julio del 2018 (CU-2018-500), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio DPMD-59-18 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-527-2018), suscrito por el señor Roberto Román González, y donde hace entrega de su informe final de la gestión realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, dado que se acogió a su jubilación, a partir de julio del 2018.
2. La discusión realizada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, celebrada el 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de gestión del señor Roberto Román González, en el cual se plasma la labor realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, período 2015-2018, misma que le permitió impulsar los cinco programas que conforman esa dirección a saber:

- Atención a los procesos de auditoría y control interno.
- Mejora de la relación con la gestión académica y dirección de la editorial.
- Actualización y mejora de las condiciones de trabajo por medio del aporte de las tecnologías.
- Impulso al clima laboral con apoyo del teletrabajo y relación con las escuelas.
- Procesos de investigación entre otros.

Asimismo, el informe plantea aspectos medulares que pueden servir como insumo para las personas que opten para dicha dirección, por lo que se considera de importancia que este informe de labores se dé a conocer entre los oferentes al puesto de esta dependencia.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 3-c)**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 3), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-082), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 14), celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-540), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento CIEI 011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”, elaborado por los señores Leonardo Picado Rojas y Alexander Flores Montero.
2. La discusión realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018 de fecha 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 1)****CONSIDERANDO:**

1. El oficio ECEN-721 del 02 de octubre del 2018 (REF. CU-771-2018), suscrito por la señora Yenori Carballo Valverde, miembro de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), en el que remite el resultado de la elección del director de la ECEN, realizada el 28 de setiembre del 2018.
2. La votación secreta realizada por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Guisella María Vargas Vargas, como directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por un período de cuatro años, del 08 de octubre del 2018 al 07 de octubre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ORH.2018.428 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-752-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**
- 2. La reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1390-99, Art. II, inciso 1), celebrada el 07 de junio de 1999.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1443-2000, Art. IV, inciso 1) del 10 de mayo del 2000, en el que se acoge el recurso de revocatoria planteado por la señora Ana Cristina Pereira, y dentro del cual se hace alusión, entre otros aspectos, al dictamen O.J.95-081 de la Oficina Jurídica, que indica:**

"Así las cosas, es criterio de esta Oficina que cuando se lleva a cabo una reestructuración de las oficinas y despachos, que provoque que unidades, secciones, etc. pasen a ser departamentos, divisiones, direcciones generales, etc. los titulares de los antiguos órganos automáticamente deben ser asignados como Jefes de las nuevas dependencias ya que, simplemente, han sido transformadas."

- 4. El puesto en propiedad que ocupaba en ese momento señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, era el de jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

SE ACUERDA:

Indicar a la señora Rosa María Vindas que el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi mantiene su propiedad en la jefatura de la Oficina de Control de Presupuesto y por lo tanto este puesto aún no puede salir a concurso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El oficio ORH.2018.432 del 28 de setiembre del 2018 (REF. CU-753-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que procederá por principio de obediencia una vez que se le indique a partir de qué fecha procede la firmeza del nombramiento del señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación, en el tanto, según el artículo 11 ese nombramiento está sujeto a ser juramentado.
2. El correo electrónico del 29 de setiembre del 2018, enviado por la señora Rosa María Vindas al señor rector, Luis Guillermo Carpio, en el que indica que solicita que se proceda a emitir la acción de nombramiento ad honorem del señor Edgar Castro.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio ORH.2018.432 de la Oficina de Recursos Humanos.
2. Autorizar al señor rector para que juramente al señor Edgar Castro Monge, como vicerrector de Planificación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CIEI-2018-083 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-754-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 5)**CONSIDERANDO:**

El oficio CIEI-2018-136 del 27 de setiembre del 2018 (REF. CU-755-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite un informe final de gestión: período noviembre del 2014 a octubre del 2018.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al señor José Pablo Meza Pérez el trabajo realizado durante su gestión como jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**
2. **Remitir a la Vicerrectoría de Planificación el informe final de gestión presentado por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, correspondiente al período: noviembre del 2014 a octubre del 2018.**
3. **Enviar a la Oficina de Recursos Humanos el citado informe, para su publicación en la página web de la Universidad.**

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 6)****CONSIDERANDO:**

El oficio SCi-766-2018 del 26 de setiembre del 2018 (REF. CU-756-2018), suscrito por el señor Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16 del 25 de setiembre del 2018, referente al pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la urgente

necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-229-2018 del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-757-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 05 de noviembre del 2018.

SE ACUERDA:

1. Nombrar en forma interina a la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, por un período de seis meses, del 05 de noviembre del 2018 al 04 de mayo del 2019.
2. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 16), celebrada el 09 de agosto del 2018, para que se lea así:

“Recargar la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil en la señora Cinthya Vega Álvarez, a partir del 19 de julio del 2018 y hasta que se reincorpore la señora Susana Saborío Álvarez a sus labores o por un período de seis meses (18 de enero del 2019).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

La nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-759-2018), suscrita por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los

atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario, en la que explica el proceso realizado y presenta la recomendación de la comisión.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

1. La nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-761-2018), suscrita por la señora Catalina Montenegro Granados, representante de la UNED ante la Comisión de Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación, y el señor Sebastián Fournier Artavia, representante de la UNED ante la Comisión Mixta de Televisión Digital, en la que presentan una propuesta para crear la “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2649-2018, Art. III, inciso 3-a) celebrada el 15 de marzo del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta presentada por la señora Catalina Montenegro Granados y el señor Sebastián Fournier Artavia, para crear una “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de febrero del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-762-2018), suscrito por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la

Comisión Especial, integrada también por Rebeca Arguedas Ramírez, Andrey Pineda Sancho, Evelyn Siles García, Federico Li Bonilla, Oscar Andrés Barahona Aguilar, Older Montano García, Pamela Campos Chavarría y Rosibel Monge Obando, y nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI).

SE ACUERDA:

Analizar la propuesta en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio de AI-141-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-773-2018), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos relacionados con la Auditoría de la Ética y solicita responder en forma colegiada el cuestionario adjunto.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 12)

El oficio DEU-IFCMDL-291-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-774-2018), suscrito por la señora Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invitan al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, que se realizará el 19 de octubre del 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación extendida por señora Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”.

ACUERDO FIRME

AMSS***